PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS

Curso Escolar 2025/2026

Organiza

Cabildo de Tenerife

Colabora

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS - CURSO ESCOLAR 2025/2026

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Definición del Programa.

ESCUELAS ACTIVAS es un programa organizado por el Área de Deportes del Cabildo de Tenerife con el objetivo general de fomentar hábitos de vida activos y saludables desde edades tempranas, promocionando la actividad físico-deportiva (AFD) tanto de niños y niñas como de adolescentes. Esto favorecerá, además, una adherencia a la práctica regular de AFD que conlleve beneficios directos en la salud física, psíquica y social del alumnado.

El programa "Escuelas Activas" consiste en implementar 2 horas semanales de actividad físico-deportiva con carácter gratuito en los centros escolares públicos de primaria y secundaria de Tenerife en horario extraescolar como complemento para lograr cubrir las recomendaciones de ejercicio físico recomendadas para estas etapas, garantizando una oferta adecuada y adaptada a sus gustos y motivaciones.

Para esta edición se contempla atender un total de 85 grupos de actividad a repartir entre los centros de primaria y de secundaria, siendo la oferta físico-deportiva para los Institutos de Enseñanza Secundaria la siguiente: Entrenamiento Funcional, Danzas Urbanas/Baile Moderno, Ultimate, Bádminton y Voleibol, dependiendo de los gustos, necesidades y recursos del centro en cuestión. Además, el propio centro podrá proponer alguna otra modalidad que considere que pudiera resultar exitosa, estudiando así su viabilidad y posible implantación si fuera posible.

Se trata así, de acercar modalidades deportivas que puedan ser atractivas para la población juvenil y que se abordan desde aspectos importantes como la inclusión, la igualdad, la participación, el trabajo en equipo, el esfuerzo, etc. fomentando en todo momento los hábitos de vida saludable.

1.1. Naturaleza del programa "Escuelas Activas":

El programa "Escuelas Activas" nace con la intención de contrarrestar los elevados índices de obesidad infantil presentes en nuestra Comunidad Autónoma, provocados, en gran medida, por la falta de hábitos de vida saludables, incluyendo el sedentarismo, pues los últimos estudios reflejan que el 63,6% de los niños y niñas no cumplen las recomendaciones de la OMS en cuanto al mínimo de actividad física que deben practicar diariamente.

Además, estudios recientes demuestran que solo un 23,3 % de las chicas, frente al 49,2 % de los chicos, alcanza el nivel de realización de AFD vinculado al cumplimiento de las recomendaciones de la OMS (2020), presentándose, además, unas necesidades no atendidas de práctica físico-deportiva en el 74 % de las chicas y en el 54 % de los chicos, que les gustaría hacer alguna AFD u otra AFD diferente o además de la que hacen.

1.2. Objetivos del Programa:

Los Objetivos del programa “Escuelas Activas” son:

Además, este programa tiene como objetivos específicos:

- Adquirir competencia motriz, que implica atender especialmente al conjunto de conceptos, habilidades, emociones, sentimientos y actitudes que llevarán a quienes participen de las actividades a resolver las situaciones motrices que se les planteen, tanto en el entorno de la actividad física y deportiva, como en su vida cotidiana. La utilización eficaz de las habilidades motrices será una consecuencia de esta competencia.
- Integrar hábitos saludables relacionados con la práctica físico-deportiva que implica la vivencia de dicha práctica de forma gratificante, con vistas a adoptar comportamientos físicamente activos a lo largo de la vida.
- Promover valores y habilidades sociales aprovechando el potencial de la actividad físico-deportiva para contribuir a una educación en valores, donde la igualdad, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la dignidad, la solidaridad, tienen una destacada importancia.

2. Metodología:

El Programa “Escuelas Activas” consta de la realización de dos sesiones de actividad físico-deportiva semanales de una hora de duración que tendrán lugar en horario extraescolar.

A este programa puede optar cualquier Instituto de Enseñanza Secundaria público de la isla de Tenerife, estableciendo los siguientes criterios de preferencia según el orden de llegada de las solicitudes:

- Centros que se encuentren desarrollando proyectos en el Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas) de la Consejería de Educación.

- Centros que pertenezcan a Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMECO) del Gobierno de Canarias o en base a su Índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).

- Centros que carezcan de otra oferta deportiva extraescolar.

Cada IES podrá seleccionar la modalidad deportiva que estime más adecuada a los gustos, necesidades y espacios disponibles de su centro, entre las 5 posibles modalidades ofertadas:

- Entrenamiento Funcional.
- Danzas Urbanas/Baile Moderno.
- Ultimate.
- Bádminton.
- Voleibol.

Además, el propio centro podrá proponer alguna otra modalidad que considere que pudiera resultar exitosa, estudiando así su viabilidad y posible implantación si fuera posible.

El Cabildo Insular de Tenerife será responsable, a través de su empresa adjudicataria, de aportar el personal cualificado para dichas actividades, así como del material necesario, pudiendo contar con equipamientos disponibles en el centro que sean necesarios para la realización de dicha actividad.

Además, a aquellos centros educativos que logren mantener durante todo el curso escolar una buena participación estable y suficiente en el grupo de actividad, demostrando un interés por parte del mismo en el fomento de los hábitos de vida activa del alumnado, se les cederá el material deportivo adquirido, una vez finalizado el programa.

El horario concreto de las actividades se podrá organizar con la empresa adjudicataria en base a la necesidad del centro y la disponibilidad del personal técnico deportivo.

3. Participación del Centro Educativo en el Proyecto " Escuelas Activas"

La participación en el programa de referencia exigirá la adopción de los siguientes compromisos por parte de los Centros Educativos:

a) Cumplimentar el Anexo I, marcando del 1 al 5 la prioridad de elección de las modalidades en las casillas habilitadas al efecto, en el que se indicará también el nombre y apellidos de la persona docente responsable por parte del centro educativo. Esta solicitud deberá ser presentada a través de la sede electrónica como solicitud general (https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general), indicando como servicio de destino el Servicio Administrativo de Deportes.

b) El profesorado responsable de este programa deberá pertenecer al departamento de Educación Física, de cara a una mejor coordinación de recursos y fomentar la participación de su alumnado en el mismo. De esta manera, será la persona encargada de coordinar con la empresa adjudicataria la organización de los espacios deportivos, equipamientos y material necesario para el desarrollo de la actividad, así como de la gestión de la inscripción del alumnado.

c) El centro deberá comprometerse a dar difusión al programa y captar alumnado para dicha actividad. Durante el mes de septiembre se deberán desarrollar acciones por parte del centro de cara a difundir la actividad entre todo el alumnado, utilizando para ello, las vías de comunicación que el propio centro estime oportuno, así como utilizando aquellos mecanismos de motivación que se consideren para promover la inscripción a la actividad. Recomendamos especialmente difundir esta actividad durante las sesiones de Educación Física, estableciendo así una conexión entre los objetivos de este programa con los de esta asignatura en cuestión.

Se establecerá un mínimo de 10 alumnos/as inscritos/as para otorgar y mantener un grupo de actividad, debiendo promover que se conformen

grupos mixtos y paritarios. En caso de centros con una excesiva demanda, se podrá plantear otorgar una segunda actividad, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria. El centro podrá inscribir alumnado de cualquier nivel educativo.

c) En caso de accidente, la empresa adjudicataria cuenta con un seguro de accidentes específico para las personas participantes en este programa ante cualquier incidente que pudiera ocurrir.

d) La empresa adjudicataria, en nombre del Cabildo de Tenerife, podrá limitar la participación en la actividad a cualquier persona que no respeta las normas cívicas y de buena conducta que puedan interferir en el normal desarrollo de la actividad.

e) Les recordamos que el Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife tiene presencia en redes sociales, estamos en Facebook, Twitter e Instagram (además de nuestro canal de Youtube) con el nombre 'Deportes Tenerife' -/DXTenerife. Si su centro también es activo en redes sociales y quieren darle difusión a sus actividades deportivas, les animamos a sacar alguna foto del alumnado realizando las actividades y a publicarla en sus perfiles. Si utilizan el hashtag #EscuelasActivas o nos etiquetan @DXTenerife nos encantará compartir sus publicaciones y ayudarles en su difusión.

Si el Centro Educativo desea participar del programa referido, deberá remitir el Anexo I señalando por orden de prioridad las modalidades a través de la sede electrónica como solicitud general (https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general), indicando como servicio de destino el Servicio Administrativo de Deportes, antes del lunes 30 de junio de 2025.

ANEXO I

D./D.ª _____, vicedirector/a del Centro _____Municipio: _____ _____ Tfno._____ Correo electrónico del centro _____

CERTIFICA: Que el equipo directivo acordó su participación en la siguiente actividad para el curso escolar 2025-26: ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2025 -2026

PROGRAMA "ESCUELAS ACTIVAS"

Prioridad	Modalidad
	Entrenamiento Funcional.
	Danzas Urbanas/Baile Moderno.
	Ultimate.
	Bádminton.
	Voleibol.
	Otra: _____
Detallar preferencia de días (lunes y miércoles o martes y jueves) y horario:_____	

Criterios de preferencia (marcar con una X)	Sí	No
El centro se encuentra desarrollando proyectos en el *Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas)* de la Consejería de Educación.		
El centro pertenece a *Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMECO)* del Gobierno de Canarias o se encuentra en zona con bajo índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).		
El centro carece de otra oferta deportiva extraescolar.		

DESIGNANDO COMO PERSONA DE CONTACTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA POR PARTE DEL CENTRO A:

D./D.ª: _____
Cargo: _____
Teléfono de contacto directo: _____
Email de contacto: _____

Firma y sello del centro: